

Quercuta mafeucio.



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES.

En el pleito que sigue con los herederos de Juan de Vera verinos que fue de ella sobre el alcance q' tubo de quel Afavor de los Propios y Arrendamientos de la Misma, con el Arrendador que fue de la Real Municipal Casa de Matancia. Y habiendo entrado en este Causido el referido D. Francisco Guerra Oficiante en la Doficiacion, Acordando la Ciudad de Añana por Ciudad, y que su Cava fuese de los Procuradores Civiles general, D. Juan Niquelme de la Franca, con el Abogado titular practicante quanto fue conveniente al Dño de los Caudales Publicos, y que sean Removidos de lo que legitimamente se les adeude, para que le compare todas las facultades q' necesitare; y de obligare testimonio de los Acuerdos, y tambien a los receptos.

Deputados de la Ciudad

El Sr. D. Juan Calvo Dip. nombrado para Diputados del Partido de Salinas a Manuel Martinez, y Alonso Olme para el Paravanal a Juan de Caurin. Teniendo por esta Ciudad Acuerdos de la Dip. de Salinas, y que velen despachen lo titulo, Corregidor en este Ayuntamiento me para el Sr. D. Luis Garcia Administrador general de Salinas fecha en Caurin a nueve del corriente en que dice que los Muebles que quedan de los Diputaciones de este Partido de Salinas, medianso lo que le extruchas las ordenes de la Direccion general de Rentas, Tomendos por esta Ciudad Acuerdos de la Dip. de Salinas, y de despachar mandamientos para la cobranza a los Diputados que aduieren, y manifestar de los Depositarios.

Deputados de la Cameraria

Uno en nombramientos a Diputado del Partido de Salinas, como en fines Salinas por el Sr. D. Nicolas

